



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0161-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 04 de Mayo del 2022

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

#### VISTOS;

- i) El Informe N°519-2022/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 04 de Mayo del 2022.
- ii) El Informe N°107-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 04 de Mayo del 2022

#### CONSIDERANDO;

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que mediante Expediente N°02061-2022 de fecha 22/04/2022 el consultor de Obra, Ing. Berny Jesús Astorayme Valenzuela realiza la entrega del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA" Segunda Etapa, con Código Único de Inversión N°2435517.

Que, mediante INFORME N°519-2022/JHSR/SGIDT-MDPN emitido por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial e Informe N°107-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de la Unidad de Obras Publicas y Proyectos de fecha 07/03/2022, solicita aprobar el Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA" Segunda Etapa, con.Código Único de Inversión N°2435517.

COSTO DIRECTO	S/.	1'301,272.25
GASTOS GENERALES (12%)	S/.	156,152.67
UTILIDADES (5%)	S/.	65,063.61
SUB TOTAL	S/.	1'522,488.53
I.G.V. (18%)	S/.	274,047.94
TOTAL VALOR REFERENCIAL	S/.	1'796,536.47
EXPEDIENTE TECNICO	S/.	18,500.00
SUPERVISION	S/.	72,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>1'887,036.47</b>

**Monto de Inversión por S/. 1'887,036.47 (Un Millón Ochocientos Ochenta y Siete Mil Treinta y Seis con 47/100 Soles)**

Modalidad : Contrata  
Plazo de ejecución : 105 días calendarios

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

#### SE RESUELVE;

**Artículo Primero.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## CHINCHA - ICA

ICA" Segunda Etapa, con Código Único de Inversión N°2435517, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

**Artículo Segundo.- ASIGNAR**, al Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA" Segunda Etapa, con Código Único de Inversión N°2435517, el monto ascendente S/. 1'887,036.47 (Un Millón Ochocientos Ochenta y Siete Mil Treinta y Seis con 47/100 Soles), según detalle:

COSTO DIRECTO	S/.	1'301,272.25
GASTOS GENERALES (12%)	S/.	156,152.67
UTILIDADES (5%)	S/.	65,063.61
SUB TOTAL	S/.	1'522,488.53
I.G.V. (18%)	S/.	274,047.94
TOTAL VALOR REFERENCIAL	S/.	1'796,536.47
EXPEDIENTE TECNICO	S/.	18,500.00
SUPERVISION	S/.	72,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>1'887,036.47</b>

### Monto de Inversión por

Modalidad : Contrata  
Plazo de ejecución : 105 días calendarios

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 038-2021 MDPN